



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de marzo de 2018
P.I.E. N° 104/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17; párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales - SIN, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si la Empresa Minera “San Cristóbal” está debidamente inscrita en el padrón de contribuyentes y cuenta con los documentos que acreditan la misma (NIT u otros). Remita documentación de respaldo.--- **2.** Informe, qué tipo de impuestos paga la Empresa Minera “San Cristóbal” al Estado boliviano. Detalle los porcentajes de los mismos.--- **3.** Informe, cuál es el monto que la empresa indicada paga al Estado boliviano por concepto de impuestos. Detalle la información por tipo de impuesto y monto para los años 2006 al 2017.--- **4.** Remita, documentación respaldatoria (Formularios 500 y otros, etc.), que acredite el pago de impuestos por parte de la Empresa Minera “San Cristóbal” al Estado boliviano, para los últimos dos años.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 14 JUN. 2018
MEFP/DM/JG - 1390



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 104/2018-2019

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 104/2018-2019, planteada por la Senadora María Elva Pinkert de Paz.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota con CITE: SIN/GG/PCG/NOT/00825/2018, presentada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-1987-R
VPT-SIN
Adj. Lo indicado (Fs.3)
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

